

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1962-63

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPIUESTA ADOPTION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVAE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Una vista pública se celebrará a las 8:00 P. M. del dia 19 de febrero de 1963, en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$126,000.00.

SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Salinas, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Salinas, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPIUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$126,000.00 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO.

Una vista pública se celebrará a las 8:00 P. M. del dia 19 de febrero de 1963, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Salinas, Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$126,000.00.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone para cada fin, son como sigue:

1. Construcción de calles en las comunidades rurales Vázquez, Las Ochenta, El Coco, Quebrada Yegua y el sector Carmen, con cualesquiera otros fondos disponibles..... \$ 54,245.
2. Extensión de las calles Palmer, San Miguel y Dávila con cualesquiera otros fondos disponibles..... \$ 55,115.
3. Construcción de Plaza de Recreo en la Comunidad rural El Coco, con cualesquiera otros fondos disponibles \$ 8,240.
4. Reconstrucción de la Plaza de Mercado, con cualesquiera otros fondos disponibles..... \$ 6,725.
5. Gastos legales y de financiamiento..... \$ 1,675.

Total----- \$ 126,000

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

PAG. 2

SERIE 1962-63

Por Orden de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico.

Secretario del Municipio de
Salinas, Puerto Rico

SECCION 3RA. : La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha mas cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Salinas, Puerto Rico y la consideración, a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleista Encarnación Rivera secundado por el Asambleista Andrés Bonilla Belén, la Resolución que antecede fué adoptada con la siguiente votación: Afirmativos: Francisco Vázquez Claussell, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Marcial Maneiro, Angel María Colón, Sixto Rodríguez, Pedro López, Virgilio Colón y Ramón Rivera Mercado.

El Asambleista Ramón Rivera Mercado, propuso que se diera por terminada la sesión.

La moción fué secundada por el Asambleista Marcial Maneiro y fué adoptada unanimamente por todos los Asambleistas presentes.

C E R T I F I C A C I O N

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 8:00 P. M. del dia 1 de febrero de 1963, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, por la cantidad de \$126,000.00, y la emisión de pagarés en anticipación de bonos. Dicha sesión fué debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fué enviado, bien por correo de primera clase a cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos Miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Salinas, Puerto Rico, hoy dia 20 de febrero de 1963.

José Antonio Rodríguez
José Antonio Rodríguez
Secretario-Auditor Int.

✓ ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1966-70

ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 152,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 19 69 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1. La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

(a) Los propósitos para los cuales los bonos autorizados por esta ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos bonos para cada uno de dichos propósitos, son como sigue:

| <u>Propósito</u> | <u>Cantidad</u> |
|--|-----------------|
| 1- Construcción de acueductos rurales en las Comunidades El Bosque, La Plena y Vázquez de los Barrios Lapa, Quebrada Yegua y Palmas----- | \$150,000 |
| 2- Gastos legales y de financiamiento----- | 2,000 |
| Total----- | \$152,000 |